

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 25 de Febrero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 2626 /VISTOS:

1. Memorandum N°04 de Febrero de 2020 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°66/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 24/02/2020, Acta N° 08/2020, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
Mayores Ingresos Efectivos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	12.468.830
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.468.830
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.468.830
		007	DEL TESORO PUBLICO	12.468.830
			AUMENTA GASTOS	12.468.830
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.468.830
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	12.468.830

Para pago de la Bonificación Fiscal asociada a la ley de Incentivo al Retiro, la cual debe ser pagada al ex funcionario Carlos Rojas González.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Transparencia
8. Acuerdo N° 66/2020, ACTA N°08/2020.

OCS/HCM/DMB/gdr/mlf.-